Memo 2715

Ministerio Público
República del Paraguay

Providencia D.A.J. N° 118

Asunción, 06 de diciembre de 2016.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

En atención al Memorando N° 2698 de fecha 21 de noviembre de 2016 y recibido en fecha 02 de diciembre de 2016, por medio del cual remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual N° 68/2016 "Servicio de trasvasado de sustancias tóxicas – Segundo llamado", conforme al art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03* "De Contrataciones Públicas", para su respectivo análisis. Conforme a ello, esta Asesoría Jurídica manifiesta cuanto sigue:

Mediante Acta de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2016, el comité de Evaluación manifestó lo siguiente: *"...Este comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 68/2016 "Servicio de Trasvasado de Sustancias Toxixas – Segundo llamado – Contrato Abierto Plurianual de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Públicas, art. 30 inciso b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

Es responsabilidad de quienes suscriben el Acta de Evaluación, la evaluación de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Por tanto, esta Dirección, considera que están dados los presupuestos necesarios para la declaración desierta.

Atentamente.

Abg. JOSE GRASSI PAMPLIEGA
Director de Asesoría Jurídica
Ministerio Público

Ministerio Público
Asesoría Jurídica

Fecha: 06 DIC., 2016 Hora: 08:50
Recibido por: José Alum Samudio
Unidad Operativa de Contratación
Firma: Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones